

Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez y Entre Ríos
Tel. 03454 – 491015 – 491025 - Telefax. 491088
E-mail: mcbernardi@arnet.com.ar
3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO Nº 06/20

Conscripto Bernardi, 14 de enero de 2.020

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a funcionarios que se desempeñarán al frente de las distintas áreas del municipio;

Que de acuerdo a lo establecido en la Orgánica Municipal el Asesor de la Producción dependerá directamente de la Presidenta Municipal y tendrá la función de coordinar las tareas que se designan en la misma;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar como asesor de la Producción al Señor Carlos Manuel Benigno Isaurralde;

Que a los efectos de esta designación, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES DECRETA:

Artículo 1º: Designase como Asesor de la Producción al Señor Carlos Manuel Benigno Isaurralde, DNI Nº 17.636.854, a partir del 01 de enero del corriente, quien tendrá las funciones establecidas en los considerando de la presente de acuerdo a lo plasmado en la Orgánica Municipal.

Artículo 2º: Los haberes mensuales serán los previstos en el Presupuesto, o sea un 75% (setenta y cinco por ciento) de los haberes del Vice Presidente Municipal y un 20% (veinte por ciento) del porcentaje en gastos de representación y protocolo de la Presidenta Municipal.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



ANTEROS MARINA PRESIDENTA MUNCIPAL ONSCRIPTO BERNARDI



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 6/20

FECHA DE SANCIÓN: 14/01/2020

FECHA DE DESCARGA: 22/10/2025 02:17:41 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

abd45c331d5705a0c6ee5fc2eldf4ae2d823fb1eed496cc86236e339091f8073

URL DE VERIFICACIÓN:

https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=6-20&hash=abd45c331d5705a0c6ee5fc2e1df4ae2d823fb1eed496cc86236e339091f8073



Escanee el código QR para verificar la autenticidad